

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común** presenta las siguientes preguntas, relativas a incidente ocurrido en el aeropuerto de Palma, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El 25 de junio del presente año, Paula Rotger Reina, trabajadora del aeropuerto y Delegada sindical de la empresa Acciona AS, presentó una denuncia ante el juzgado de instrucción tres en funciones de Guardia de Palma, debido a que un miembro de la Guardia Civil no le permitió el acceso al aeropuerto por despedirse en catalán, diciendo que: “a la autoridad se le habla en español o no se entra”.

No es el primer caso de conflicto con agentes de la GC por utilizar la lengua cooficial de Baleares.

En fecha que no se especifica, los agentes de la GC emiten un acta-denuncia/inspección nº 2019-005005-000117 por “la actitud mostrada por esta persona hacia los vigilantes, así como posteriormente a los Guardia Civiles...”

El 15 de Julio AENA inicia un expediente a la Sra. Rotger, por posible infracción del Programa Nacional de Seguridad para la aviación civil Nº 148, que puede conllevar la retirada de la acreditación e incluso la pérdida de su trabajo por no poder acceder al mismo.

Paula Rotger lleva prestando sus servicios en el aeropuerto desde el año 1988, por lo que conoce la importancia del cumplimiento de la normativa. Ha presentado las alegaciones pertinentes al expediente iniciado, aportando testigos del incidente que motivo la presencia de la GC y además solicita se tengan en cuenta las grabaciones de las cámaras en poder de la GC.

Esta noticia ha aparecido en todos los medios de comunicación de las islas, produciendo malestar en parte de la población, por la inseguridad a la que un civil tenga que enfrentarse, ante aquellos que tiene el deber de protegerle.

Por todo esto, se pregunta:

¿Conoce el Gobierno si es habitual que las denuncias de la GC, no acrediten la fecha de emisión?



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

equo PODEMOS. EN COMÚ PODEM  Galicia en común

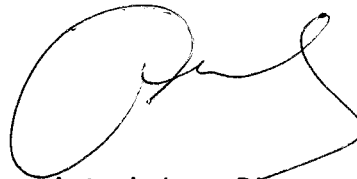
¿Conoce el Gobierno si es habitual que una denuncia de la GC, sea comunicada al interesado 16 días después de ocurrir el hecho que consta en la misma?

¿Conoce el Gobierno si existen las garantías de guarda suficientes en el caso de las grabaciones en poder de la GC, para que en su momento puedan ser consultadas?

¿Qué medios ha puesto el Gobierno al servicio de los ciudadanos, que garantice que la verdad prevalece?

¿Cree el Gobierno que los protocolos existentes en las fuerzas de seguridad del Estado, aseguran y respetan el derecho de los ciudadanos catalanoparlantes, a expresarse en el idioma que consideren oportuno en su autonomía?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 13 de agosto de 2019



Antonia Jover Díaz
Diputada